



Montevideo, 2026

Estimados estudiantes de Montevideo:

El Consejo de Facultad de Enfermería de la Universidad de la República en sesión ordinaria de fecha 25 de marzo de 2026, avala la propuesta de la Comisión de Carrera:

La fecha para recibir solicitudes de cursado de las enfermería y de las independientes que no hayan rendido en ningún momento en la Licenciatura en Enfermería, será **HASTA el 31 de AGOSTO de cada año**, según protocolo Plan Permanencia para realizar cursado al año siguiente.

La solicitud debe realizarla por intermedio de una nota en computadora, dirigida a Sra. Decana Prof. Mag. Teresita Ghizzoni, con sus datos personales agregando Plan, Generación, número de celular, casilla de correo electrónico, con firma autógrafa. Especificando cuáles asignaturas desean cursar, ya sea enfermería o independientes o ambas, con el código correspondiente. El mismo procedimiento debe realizarse para los casos en que tenga que re cursar la asignatura por haber perdido tres veces los exámenes.

Dicha nota deberá ser enviada en formato pdf al correo ([apoyo@fenf.edu.uy](mailto:apoyo@fenf.edu.uy)), con una foto de su documento de identidad de ambos lados.

Dpto. Apoyo a la Enseñanza

